ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO

En la ciudad de Trujillo, Distrito de Laredo y Provincia de Trujillo, departamento y región La Libertad, siendo las once de la mañana del día 22 de Setiembre del 2017 y habiendo transcurrido el plazo establecido en la convocatoria y que se computa de acuerdo al calendario gregoriano, en la sala de asambleas ubicado en el cuarto piso del pabellón del campus de la Universidad Privada de Trujillo (en adelante UPRIT) con dirección en el kilómetro 4 Carretera Industrial camino a Laredo, se reunieron, de conformidad con el artículo 72 del Estatuto y articulo 19 del Reglamento de Organización y Funciones de la Facultad de Ingeniería de la UPRIT, los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería bajo la Presidencia del Mg. ENRIQUE MANUEL DURAND BAZÁN (en adelante Presidente), JUAN CARLOS BENGOA SEMINARIO en calidad de Docente y LAURA GABRIELA CELIS ODAR en calidad de Estudiante; en cumplimiento a lo dispuesto por el artículos 11 literal "u" del Reglamento de Organización y Funciones de la Facultad de Ingeniería de la UPRIT; los miembros del Consejo de Facultad en mención de la Universidad Privada de Trujillo, los que fueron convocados conforme a ley, a través de la convocatoria realizada por el Presidente en ejercicio de las atribuciones establecidas en artículo 11 del Reglamento de Organización y Funciones de la Facultad de Ingeniería de la UPRIT, convocatoria realizada a través de una esquela vía correo electrónico, la misma que se tiene a la vista en el presente acto, que en adelante se consigna forma parte integrante del acervo documentario del presente acto.

El Presidente pasa lista de los presentes a fin de comprobar el cumplimiento del quorum previsto en el artículo 19 del Estatuto de la UPRIT; verificándose que están presentes los siguientes: ENRIQUE MANUEL DURAND BAZÁN, identificado con DNI N° 32971374, en su condición de Presidente del Consejo de Facultad de Ingeniería, JUAN CARLOS BENGOA SEMINARIO, identificado con DNI Nº 41908170 en su condición de Docente y LAURA GABRIELA CELIS ODAR, identificado con DNI N° 71234748, en su condición de Estudiante.

Se precisa que la lista de asistencia antes aludida contiene firma y huella de cada miembro del Consejo de Facultad de Ingeniería concurrentes.

Estando presentes los miembros del Consejo de Facultad de Ingeniería que representan más del 50% (cincuenta por ciento), cumpliéndose de este modo con el quórum para la validez de la instalación de las sesiones que señala el artículo 19 del Estatuto de la UPRIT en primera convocatoria; por lo tanto, el Presidente de la misma la declara instalada para tratar los siguientes puntos de agenda:

PUNTOS A TRATAR:

APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL AL BACHILLER SARE VERA KEVIN HEYSEN, TRAS EXITOSA SUSTENTACION DE SU TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL CON EL TEMA "PROPUESTA DE







DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO CHUÑUEN, DISTRITO DE BOLIVAR, PROVINCIA DE BOLIVAR – LA LIBERTAD 2017"

APROBAR EL OTORGAMIENTO DEL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL AL BACHILLER CARBAJAL NAVEZ JEFFERSON, TRAS EXITOSA SUSTENTACION DE SU TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL CON EL TEMA "PROPUESTA DE DISEÑO DE LA CARRETERA VECINAL, DE LOS CASERIOS DE PAJABLANCA Y ZANCOBAMBA – DISTRITO DE CHUGAY – PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION – LA LIBERTAD 2017"

El Presidente da por iniciada la sesión y hace de conocimiento lo siguiente: Sobre aprobar el otorgamiento de TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL a los bachilleres de nombre **SARE VERA KEVIN HEYSEN** y **CARBAJAL NAVEZ JEFFERSON** tras una exitosa sustentación de su Trabajo de Suficiencia Profesional, de conformidad con lo establecido por SUNEDU, reglamentando la Nueva Ley Universitaria N° 30220, disposiciones legales internas de la universidad, con la finalidad de Formar Profesionales investigadores, creativos, capacitados, innovadores y exitosos para contribuir al desarrollo sostenible y económico de la sociedad.



Luego de un breve intercambio de ideas y en ejercicio de las atribuciones del Consejo de Facultad de Ingeniería, establecidos en el artículo 20 literal "a" del Reglamento de Organización y Funciones de la Facultad de Ingeniería sobre "Conferir los grados académicos y los títulos profesionales presentados por el Decano de la Facultad, para que lo someta al Consejo Universitario"; el Consejo de Facultad de Ingeniería acordó por unanimidad:

APRUEBESE EL OTORGAMIENTO DEL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL AL BACHILLER SARE VERA KEVIN HEYSEN, TRAS EXITOSA SUSTENTACION DE SU TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL CON EL TEMA "PROPUESTA DE DISEÑO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN EL CASERIO CHUÑUEN, DISTRITO DE BOLIVAR, PROVINCIA DE BOLIVAR – LA LIBERTAD 2017"



APRUEBESE EL OTORGAMIENTO DEL TITULO PROFESIONAL DE INGENIERO CIVIL AL BACHILLER CARBAJAL NAVEZ JEFFERSON, TRAS EXITOSA SUSTENTACION DE SU TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL CON EL TEMA "PROPUESTA DE DISEÑO DE LA CARRETERA VECINAL, DE LOS CASERIOS DE PAJABLANCA Y ZANCOBAMBA — DISTRITO DE CHUGAY — PROVINCIA DE SANCHEZ CARRION — LA LIBERTAD 2017"



Siendo las 12:00 del mediodía y no habiendo otro punto que tratar el presidente, dio por finalizada la sesión, dando lectura al acta de sesión siendo aprobada la misma en este acto.

SESIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERIA DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA DE TRUJILLO DE FECHA 22 DE SETIEMBRE DEL 2017.

DNI	CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	HUELLA
32971374	PRESIDENTE	ENRIQUE MANUEL DURAND BAZÁN	Durth	
41908170	DOCENTE	JUAN CARLOS BENGOA SEMINARIO	Benjan	
71234748	ESTUDIANTE	LAURA GABRIELA CELIS ODAR	Law Labratally day	

